



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación declara:

Su apoyo a los trabajadores de Acerías Berisso en su lucha por la reapertura de la fábrica y por el pago de salarios y aportes adeudados, y se pronuncia por la continuidad de todos los puestos de trabajo.

Asimismo, repudia la actitud de los dueños de la patronal, que cerró la planta de forma intempestiva, sin siquiera notificar a los trabajadores, se niega a pagar los montos adeudados a los trabajadores, incumple los acuerdos firmados en las instancias de mediación e intenta desmantelar la fábrica.

Néstor Pitrola

Romina Del Plá

Fundamentos

Sr. Presidente:

Los trabajadores de Acerías Berisso, una empresa con más de 70 años en la mencionada ciudad de la provincia de Buenos Aires, se encuentran atravesando una situación crítica. Actualmente, se encuentran reclamando por la reapertura de la fábrica y por la continuidad de los más de 50 puestos de trabajo, al mismo tiempo que reclaman por el pago de sueldos, indemnizaciones y aportes adeudados, frente a una patronal que prácticamente no da respuestas.

El conflicto comenzó hace meses, con planteos de suspensiones, despidos y reducción de personal por parte de la patronal, y el intento de modificar las relaciones laborales imponiendo distintas formas de flexibilización. El 6 de octubre, la cuestión dio un salto cuando la fábrica cerró sus puertas, sin previo aviso a los trabajadores, que tomaron distintas medidas gremiales como elevar el reclamo al ministerio de trabajo. El lunes 13, la planta vuelve a abrir sus puertas, y en una mediación con la UOM y el ministerio de trabajo la patronal se compromete a funcionar con una dotación de 12 trabajadores, mientras que para el resto correría una licencia con goce de sueldo, compromiso que sigue incumpliéndose hasta el día de la fecha.

Para finales de octubre la situación escaló aún más. Esta vez la patronal cerró la planta, de nuevo sin previo aviso a los trabajadores, que se encontraron con la situación al momento de dirigirse a cumplir su jornada laboral. Frente a esto, el 23 de octubre de 2025 los 12 trabajadores que se encontraban en funciones, junto a quienes se encontraban licenciados se presentaron a prestar servicio y reclamar los montos adeudados, realizando medidas legítimas de acción gremial, como la retención de tareas con permanencia en el lugar de trabajo.

El día 27 de octubre el ministerio de trabajo dictó la conciliación obligatoria. Si bien los trabajadores cesaron en sus medidas de lucha, la empresa, que desconoció algunas de las audiencias de mediación, no tomó ninguna de las medidas que implican el acatamiento a la conciliación, lo que hubiera implicado la reapertura de la empresa y retrotraer a la situación previa al conflicto. Por el contrario, la fábrica continúa cerrada desde ese momento, y la patronal se valió de la situación para intentar desmantelar la planta, enviando camiones a retirar mercadería y maquinaria, cuestión que no prosperó gracias a la lucha de los trabajadores y al apoyo masivo de los vecinos de Villa Argüello, el barrio donde se encuentra ubicada la planta, que los bloquearon.

Actualmente, más de la mitad de los trabajadores ni siquiera ha recibido notificación alguna sobre su situación laboral, y se encuentran formalmente, según consta en las actas de mediación, licenciados con goce de haberes, que sin embargo no han sido abonados. En la última audiencia de mediación, recién en diciembre de 2025, el representante de la patronal anunció la intención de presentar un pedido de quiebra, que de todas formas nunca ingresó y del cual no se ha notificado formalmente a los trabajadores, que siguen esperando los pagos adeudados y poder volver a sus puestos de trabajo.

Es evidente que la situación de los trabajadores de Acerías Berisso reclama una solución urgente, que implicaría la reapertura inmediata de la fuente de trabajo, cerrada sin más trámite, y con el pago de los salarios y aportes adeudados.

Es por todos estos argumentos, y los que expondremos oportunamente, que solicitamos el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Néstor Pitrola

Romina Del Plá